



BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año III

22 de Mayo de 1.985

Número 61

Edita: Servicio de Publicaciones.
Secretaría General Técnica/Presidencia del Gobierno
Plaza de San Bernardo, 27. 35002. Las Palmas de Gran Canaria.

Depósito Legal TF-37/1983.
Precio suscripción: 5.000 Ptas./Año.
Precio Ejemplar: 50 Ptas.

S U M A R I O

I. DISPOSICIONES GENERALES

	Pág.		Pág.
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		los servicios de cafetería escolar en los Centros Públicos de Enseñanzas Medias dependientes de la Consejería de Educación.	1091
Decreto 153/1985, de 17 de Mayo, por el que se crean las oficinas presupuestarias de las Consejerías del Gobierno de Canarias.	1090	CONSEJERIA DE HACIENDA	
CONSEJERIA DE EDUCACION		Corrección de errores del Decreto 136/1985, de 26 de Abril, sobre creación del Grupo de trabajo para la reforma del Régimen Económico Fiscal de Canarias.	1093
Orden de 13 de Mayo de 1985 por la que se regula el establecimiento, concesión y funcionamiento de			

II. AUTORIDADES Y PERSONAL
Nombramientos, situaciones e incidencias.

CONSEJERIA DE HACIENDA		nombra a Don Manuel Ríos Navarro como Director Territorial de Industria, Energía y Medio Ambiente, en Las Palmas.	1094
Decreto 162/1985, de 17 de Mayo, por el que se dispone el cese de don Marcelino Rodríguez Viera, como Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma.	1094	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO	
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE		Decreto 164/1985, de 17 de Mayo, por el que se nombra a Don Federico Rivero Alemán, como Director General de Arquitectura y Vivienda.	1094
Decreto 163/1985, de 17 de Mayo, por el que se			

Pág.

Pág.

Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE EDUCACION**

Resolución de 14 de Mayo de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso - oposición libre al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. (Continuación). 1094

Resolución de 14 de Mayo de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso - oposición libre al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. (Continuación). 1103

Resolución de 14 de Mayo de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso - oposición libre al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. (Continuación). 1104

Resolución de 14 de Mayo de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso - oposición libre al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. (Continuación). 1108

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Conflicto positivo de competencia número 842/84,

promovido por el Gobierno en relación con el artículo 3, párrafo 2°, del Decreto 587/1984, de 27 de Julio, del Gobierno de Canarias. 1110

I. DISPOSICIONES GENERALES**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

425 DECRETO 153/1985, de 17 de Mayo, por el que se crean las oficinas presupuestarias de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

El grado de consolidación del proceso autonómico de la Comunidad Autónoma de Canarias, está demandando la existencia de Unidades Administrativas especializadas en las diferentes áreas que contribuyan al cumplimiento de lo que dispone el artículo 21.2 del Estatuto sobre los principios de eficacia económica y máxima proximidad a sus ciudadanos como parámetros de su organización administrativa.

El profundo cambio operado en la concepción presupuestaria de la Comunidad Autónoma, mediante la presupuestación por objetivos y programas que implica una responsabilización directa de los gestores públicos para con los recursos que han de administrar, así como las competencias que en materia de modificaciones presupuestarias tienen los órganos superiores de la Administración Pública Comunitaria, obligan a que las Consejerías dispongan permanentemente de una información y asesoramiento en materia presupuestaria así como del seguimiento de los respectivos presupuestos y programas de gastos, para lo que se precisan de unidades especializadas

sin perjuicio del control y fiscalización legalmente establecido.

De otra parte el creciente volumen de recursos para gastos de inversiones a ejecutar directamente por la Administración de la Comunidad Autónoma, demandan que dentro de los límites legales vigentes se procure la máxima agilidad en la tramitación que favorezcan una rápida ejecución de las distintas acciones con los subsiguientes efectos de arrastre en los sectores económicos característicos de tales gastos, por su contribución a la Formación Bruta de Capital.

Asimismo la creación de tales Unidades especializadas, no debe implicar incremento alguno de gasto público, por lo que han de dotarse y ejercer sus funciones con cargo a los actuales créditos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En su virtud, a propuesta conjunta de los Consejeros de Hacienda y de la Presidencia y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 17 de Mayo de 1985.

DISPONGO

Artículo 1°.- Se crean las Oficinas Presupuestarias de las Consejerías del Gobierno de Canarias, que se inte-

grarán en las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos respectivos.

Artículo 2°.- Las Oficinas Presupuestarias desempeñarán las siguientes funciones:

a) Formular en términos de objetivos, programas de gastos, incluso plurianuales, los planes de actuación y proyectos de las distintas Unidades de la Consejería así como el informe y propuesta de modificación de tales programas.

b) Desarrollar las instrucciones que se dicten para la elaboración del Presupuesto, conforme a la Ley 1/1984, de 14 de Diciembre de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y, en su caso, la Ley de Presupuestos Generales del ejercicio respectivo.

c) Elaborar bajo las directrices del Consejero respectivo el Anteproyecto de Presupuestos de Gastos del Departamento, coordinar la elaboración de los Organismos Autónomos, así como los Presupuestos de Explotación y Capital y los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación de las Empresas Públicas y participada por el Departamento correspondiente o sus Organismos y su tramitación reglamentaria a la Consejería de Hacienda.

d) Informar y tramitar las propuestas de modificación de Proyectos y Programas de Inversión Pública de la respectiva Consejería en el marco de la legislación vigente.

e) Informar y tramitar las propuestas de modificación de créditos de la Consejería y de los Organismos de ella dependientes.

f) Realizar, conjuntamente con la Intervención General, el seguimiento y evaluación de los programas de gastos así como el control de eficacia sobre el grado de cumplimiento, rendimiento o utilidad sobre los servicios e inversiones.

g) Colaboración con la Consejería de Hacienda en el seguimiento del cálculo del coste efectivo por asunción de competencias y servicios estatales de su respectiva Consejería.

h) Cualquiera otras que se le encomienden en relación con el proceso de elaboración y decisión presupuestaria.

Artículo 3°.- Las Intervenciones Delegadas de las Consejerías facilitarán a las Oficinas Presupuestarias la información que estas precisen para el cumplimiento de sus fines.

DISPOSICION ADICIONAL

La creación de las Oficinas Presupuestarias de los

Departamentos del Gobierno de Canarias no implicarán incremento alguno del gasto público, por lo que deberán cubrirse con cargo a los créditos y las dotaciones presupuestarias de las distintas Secciones de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se faculta a los Consejeros de Hacienda y de la Presidencia para dictar cuantas normas fueran precisas para la ejecución y desarrollo del presente Decreto en el ámbito de sus respectivas competencias.

Segunda.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE LA
PRESIDENCIA,
Manuel Alvarez de la Rosa.

CONSEJERIA DE EDUCACION

426 ORDEN de 13 de Mayo de 1985 por la que se regula el establecimiento, concesión y funcionamiento de los servicios de cafetería escolar en los Centros Públicos de Enseñanzas Medias dependientes de la Consejería de Educación.

Teniendo en cuenta la necesidad de los servicios que prestan las cafeterías escolares en los Centros Públicos de Enseñanzas Medias, que tienen carácter complementario con respecto al servicio público que supone la Enseñanza y que constituyen un factor de apoyo para su pleno rendimiento, es preciso establecer, ante el vacío legal existente en la materia, un marco normativo que regule las condiciones básicas de establecimiento, concesión y funcionamiento de dichos servicios.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo 1°.- En los Institutos de Bachillerato y sus Extensiones, en los Institutos y Secciones de Formación Profesional, en los Centros de Enseñanzas Integradas y en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, dependientes de la Consejería de Educación, se podrá instalar, previo acuerdo favorable del Consejo de Dirección, una cafetería escolar en una dependencia adecuada del establecimiento docente.

Artículo 2°.— El Director del Centro comunicará a la Dirección Territorial correspondiente el acuerdo a que hace referencia el artículo primero y solicitará a este Organismo que inicie el respectivo expediente de contratación para la gestión del servicio de cafetería escolar.

Artículo 3°.— 1. Queda delegada en los Directores Territoriales de la Consejería de Educación la facultad de celebrar el oportuno contrato de gestión de servicio público para la prestación de los servicios de referencia, sin perjuicio de las potestades de revocación y avocación, por parte del Consejero de Educación, con respecto a la facultad que se delega.

2. Las resoluciones que se dicten en uso de la mencionada facultad harán constar expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el Consejero de Educación, poniendo fin a la vía administrativa en los mismos casos y términos que corresponderían a la actuación del órgano delegante. En ningún caso podrá delegarse esta facultad, que se posee, a su vez, por delegación.

Artículo 4°.— La contratación de la gestión de estos servicios adoptará la modalidad de concesión; por tanto, el adjudicatario, gestionará los mismos a su riesgo y ventura.

Artículo 5°.— La convocatoria de la contratación deberá hacerse pública en los tablones de anuncios de los respectivos Centros de Enseñanzas Medias destinatarios de los servicios que se contraten, sin perjuicio de su publicación, en su caso, en los Boletines Oficiales correspondientes y en los diarios de esta Comunidad Autónoma.

Artículo 6°.— Las ofertas que presenten los aspirantes a la concesión deberán ajustarse al modelo establecido en el anuncio de la contratación, que podrá ser solicitado, junto con el Pliego de Cláusulas de Explotación, en las Secretarías de cada uno de los Centros, en donde han de presentarse dichas ofertas, bajo sobre cerrado y precintado, dentro del plazo señalado en el mencionado anuncio.

Artículo 7°.— 1. Cualquiera que sea la forma de adjudicación del contrato, los respectivos Consejos de Dirección de los Centros se constituirán en Comisiones Asesoras, que deberán elevar propuesta razonada de adjudicación a las correspondientes Direcciones Territoriales.

2. Serán factores prioritarios para la adjudicación el precio, variedad, cantidad y calidad de los artículos ofertados, así como las garantías morales, profesionales y sanitarias que ofrecen los solicitantes.

3. La propuesta razonada de adjudicación y las deliberaciones del Consejo de Dirección, constituido en Comisión Asesora, se harán constar en el acta correspondiente. Cualquier miembro del mencionado órgano podrá

exigir que se recoja en acta su voto particular razonado en contra de la propuesta de adjudicación que se adopte.

4. A estas sesiones del Consejo de Dirección podrá asistir un funcionario de la Consejería de Educación que tendrá por misión asesorar técnicamente sobre esta materia al órgano colegiado mencionado. En ningún caso este funcionario tendrá la condición de miembro de la Comisión Asesora.

Artículo 8°.— Las Direcciones Territoriales deberán dar cuenta a la Dirección General de Ordenación Educativa de las distintas concesiones que se efectúen.

Artículo 9°.— 1. La actividad que desarrolle el concesionario en la prestación de los servicios adjudicados estará sometida a las normas pedagógicas y de convivencia establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro, al calendario y horario escolar y a los acuerdos que en tal sentido adopte el Consejo de Dirección siempre que no contravengan lo estipulado en el correspondiente Pliego de Cláusulas de Explotación.

2. Cualquier discrepancia que sobre la materia pudiera existir entre el Consejo de Dirección del Centro y el concesionario será resuelta por la Dirección Territorial correspondiente.

Artículo 10°.— En todo caso, la prestación del servicio deberá acomodarse a las siguientes normas y condiciones:

a) La cafetería escolar sólo podrá ser utilizada por los profesores, alumnos, padres de alumnos, personal al servicio del Centro y personas autorizadas por el Director o, en su defecto, por el Subdirector o Jefe de Estudios en la Sección de Formación Profesional tal autorización corresponde otorgarla al Profesor - Delegado o aquel que reglamentariamente le sustituya.

b) No se podrá servir en las cafeterías escolares ningún tipo de bebidas alcohólicas ni de tabaco a las personas menores de edad. En cuanto a las personas mayores de edad, la autorización o prohibición en tal sentido debe estar recogida expresamente en los respectivos Reglamentos de Régimen Interior o, en su defecto, en el correspondiente acuerdo que ha de tomar el Consejo de Dirección. Tampoco se podrá instalar ningún tipo de máquina recreativa ni se podrán practicar juegos de baraja o similares.

c) En todo momento se deberán cumplir las normas higiénico - sanitarias exigidas para este tipo de establecimiento.

d) El concesionario será directamente responsable de los daños que pudieran ocasionarse a los usuarios del servicio como consecuencia del mal estado de los productos servidos en la cafetería escolar, así como de los daños que pudieran producirse, a causa de conducta dolosa o

negligencia por parte del mismo, en las instalaciones y mobiliario que, en su caso, ponga a disposición de la cafetería escolar la Administración.

Artículo 11°.— En el Pliego de Cláusulas de Explotación se podrá exigir al concesionario:

a) La concertación de un seguro que cubra los daños que pudieran ocasionarse a los usuarios del servicio como consecuencia del mal estado de los productos servidos.

b) La concertación de un seguro que cubra los daños que pudieran ocasionarse a las instalaciones y mobiliario de la cafetería escolar, sea éste propiedad del concesionario o de la Administración, como consecuencia de robos, incendios u otros siniestros.

Artículo 12°.— El Pliego de Cláusulas de Explotación deberá, además, prever:

a) El canon que, en su caso, pudiera establecerse.

b) El régimen de autorización de precios y su revisión.

c) Las normas de entrada y salida con respecto al local donde se instale la cafetería escolar que deban ser cumplidas por el concesionario, así como la custodia de las llaves del mencionado local.

d) El mobiliario que, en su caso, debe incorporar a la cafetería escolar el concesionario.

e) La confección y suscripción del oportuno inventario, por parte del Secretario del Centro y del contratista, en caso de que la Administración ponga bienes muebles de su propiedad a disposición del concesionario para ser destinados a la cafetería escolar.

f) La obligación o dispensa para el adjudicatario de pagar los gastos de agua y electricidad ocasionados por la prestación de los servicios de referencia, y en su caso, la forma de control y valoración de los mismos.

Artículo 13°.— Las Direcciones Territoriales de la Consejería de Educación ejercerán las funciones interventoras a que hace referencia el artículo 227 del Reglamento General de Contratación del Estado a través de los servicios de Inspección correspondientes.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.— El régimen, funcionamiento y gestión de las cafeterías escolares que actualmente existen en los Centros Docentes señalados se ajustará a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la presente Orden.

Segunda.— En las concesiones actualmente vigentes, además del incumplimiento de lo estipulado en los res-

pectivos contratos y de las causas específicas de resolución contractual que, en su caso, hubieran podido establecerse, será causa de resolución el incumplimiento de las obligaciones definidas en la presente disposición. En caso de producirse alguna causa de resolución, el Consejo de Dirección, a través del Director del Centro, elevará a la respectiva Dirección Territorial propuesta razonada de resolución para que inicie el correspondiente procedimiento de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento.

Tercera.— En todo caso esta Orden será de total aplicación cuando finalicen los plazos de las concesiones actualmente en vigor.

Cuarta.— Si en las explotaciones actuales de los servicios de cafetería escolar no se hubiera previsto término de duración, éste quedará prorrogado previa solicitud del concesionario, y se entenderá vencido transcurridos dos años desde la publicación de la presente disposición, salvo que, previa propuesta razonada del respectivo Consejo de Dirección, se acuerde la revocación de la concesión por la Dirección Territorial correspondiente.

Quinta.— Quedan delegadas en los Directores Territoriales de la Consejería de Educación las facultades de resolución contractual a que hacen referencia las Disposiciones Transitorias Segunda y Cuarta, sin perjuicio de las potestades de revocación y avocación, por parte del Consejero de Educación, con respecto a las facultades que se delegan.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.C.A.C.

Segunda.— Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Educativa para que dicte las instrucciones necesarias para el desarrollo y mejor cumplimiento de la presente Orden, y a la Secretaría General Técnica para que señale aquellas cláusulas que deban incorporarse como contenido necesario de los respectivos Pliegos de Cláusulas de Explotación.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de Mayo de 1985.

EL CONSEJERO DE EDUCACION.
Luis Balbuena Castellano

CONSEJERIA DE HACIENDA

427 *CORRECCION DE ERRORES del Decreto 136/1985, de 26 de Abril, sobre creación del Grupo de trabajo para la reforma del Régimen Económico Fiscal de Canarias.*

Advertido error en el texto del referido Decreto, pu-

blicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias» número 52, de 1 de Mayo de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 844, al final del apartado 2 del artículo 4º, debe decir: «- Y dos representantes de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente».

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE HACIENDA

428 *DECRETO 162/1985, de 17 de Mayo por el que se dispone el cese de Don Marcelino Rodríguez Viera como Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma.*

A propuesta del Consejero de Hacienda y previa deliberación del Gobierno, en su reunión del día 17 de Mayo de 1985,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de Don Marcelino Rodríguez Viera, como Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE HACIENDA,
Oscar Bergasa Perdomo.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE.

429 *DECRETO 163/1985, de 17 de Mayo, por el que se nombra a Don Manuel Ríos Navarro, como Director Territorial de Industria, Energía y Medio Ambiente, en Las Palmas.*

A propuesta del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 17 de Mayo de 1985.

Vengo en nombrar, a Don Manuel Ríos Navarro, como Director Territorial de Industria, Energía y Medio Ambiente, en Las Palmas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE,
Juan Alberto Martín Martín.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO,

430 *DECRETO 164/1985, de 17 de Mayo, por el que se nombra a Don Federico Rodríguez Alemán, como Director General de Arquitectura y Vivienda.*

A propuesta del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 17 de Mayo de 1985.

Vengo en nombrar, a Don Federico Rodríguez Alemán como Director General de Arquitectura y Vivienda.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE OBRAS
PUBLICAS, Y ORDENACION DEL
TERRITORIO,
José Medina Jiménez.

Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION

431 *RESOLUCION de 14 de Mayo de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pú-*

blica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el Concurso - Oposición Libre al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. (Continuación).

A N E X O II

PROVINCIA LAS PALMAS

GRUPO : PROFESORES F.G.B.
 APARTADO : RESERVA APARTADO I
 MATERIA : FILOLOGIA-FRANCO

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE	D.N.I.	PROVINCIA DE EXAMEN
1	ARCEDO	ORTEGA	PAULINO	73462387 35
2	BERNARDINI	CAJITO	MATEO ANTONIO	42903073 35
3	CALLEJA	PEREZ	ANA MARIA	42793301 35
4	FRUTOSO	SANTANA	ANABELIA	42781844 35
5	MUNOZ	SUAZES	MARIA CONCEPCION	42689778 35
6	ORTIGA	TRUJILLO	ANTONIA ROSA	42786055 35
7	RODRIGUEZ	SANTANA	DIONISIO	42776512 35

GRUPO : PROFESORES F.G.B.
 APARTADO : RESERVA APARTADO I
 MATERIA : FILOLOGIA-INGLES

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE	D.N.I.	PROVINCIA DE EXAMEN
1	BERNARDINI	RODRIGUEZ	NICOLE ANGLE	42904065 35
2	CALLEJA	ROPEZ	JUANA DEL ROSARIO	42774739 35
3	CONZALEZ	SOSA	MARIA JOSEFA DEL ROSARIO	43247192 35
4	GUZMAN	MOLINA	MARIA ESTHER	43248657 35
5	HERNANDEZ	MOLINA	CARMEN	43252745 35
6	MUNOZ	QUINTANA	ALICIA ISABEL	42777053 35
7	RODRIGUEZ	REYES	JOSÉ	42767772 35
8	VERA	RODRIGUEZ	JOSEFA MARIA	42763190 35

GRUPO : PROFESORES F.G.B.
 APARTADO : RESERVA APARTADO I
 MATERIA : CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y MATEMATICAS

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE	D.N.I.	PROVINCIA DE EXAMEN
1	COPIER	MOLINA	M AXILIAADORA	78454839 35
2	DELANCO	DE LEON	LUZ MARINA	42902519 35
3	CHACRE	GUZALO	M ESTHER	32411141 35
4	ESPIRITAN	SANCHEZ	MANUELA	43267063 35
5	COPIE	PAZRON	ISABEL	42771981 35
6	GUZALEZ	ESTREVEZ	ELISA ISABEL	42768808 35
7	GUZMAN	GUZMAN	FRANCISCA	42772732 35
8	HERNANDEZ	HERNANDEZ	CONCEPCION	43245739 35
9	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	JURAN M	42787307 35
10	HERNANDEZ	GUZALEZ	JULIA	42785305 35
11	MOLINA	CALIXTO	MARIE	42767937 35
12	MOLINA	RANIERO	JOSE CARMELO	42775296 35
13	RANIERO	LOPEZ	JUAN	42781506 35
14	RODRIGUEZ	ELIZABETH	EL RANCIO	42776508 35
15	RODRIGUEZ	ORTIGA	BENJAMIN	42759766 35
16	RODRIGUEZ	REYES	FRANCISCO SALVADOR	42732416 35
17	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN	42682737 35
18	SANCHEZ	SANCHEZ	MARIA DOLORES	42684724 35
19	SANTANA	CARABALLU	INMACULADA DEL PINO	43243703 35
20	SANTANA	MORALES	PINO ROSA	42774112 35
21	SANTANA	GUZMAN	JULIAN	42727200 35

GRUPO : PROFESORES F.G.B.
 APARTADO : RESERVA APARTADO I
 MATERIA : CIENCIAS SOCIALES

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE	D.N.I.	PROVINCIA DE EXAMEN
1	AGUIA	VERA	MARIA FERNANDA	42772442 35
2	ALVAREZ	REYES	JULIO	43241519 35
3	ANTONCZ	ORIHUELA	MARIA INMACULADA	42780362 35
4	ANTONCZ	HERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	42788496 35
5	ARCE	SANCHEZ	PINO	43254637 35
6	ARCE	GUZMAN	GUSTAVO	43247864 35
7	CALISTA	MONTESUEOCA	CLAUDIO AUGUSTO	42594973 35
8	DELANCO	CARRERA	ESTHER GLORIA	78540908 35
9	GUZMAN	GUZALEZ	MARIA JESUS	45700684 35

10	SOLERA	DEBIO	BELEN	43240871	35
11	CAMERA	GARCIA	CRISTOBAL	42694366	35
12	CALLEJO	BETANCUR	ROSA DELIA	42761441	35
13	CRUZ	DIAZ	PEPE MANUEL	78462527	35
14	CRUZ	RIVERO	GLORIA DEL CARMEN	42765131	35
15	DIAZ	MORALES	MARIA DOMINGO	42760224	35
16	DE LA TORRE	ARTILES	TERESITA	42761834	35
17	DOMINGUEZ	RODRIGUEZ	ISABEL	43242177	35
18	EBRERO	PUERTO	MARIA DEL CARMEN	42765961	35
19	FALCON	FALCON	OLGA	42775765	35
20	GIL	MUJICA	RODOLFO	42767095	35
21	GONZALEZ	REJINA	MARIA DOLORES	78462795	35
22	GONZALEZ	HERNANDEZ	ANA MARIA	42694516	35
23	GONZALEZ	SANTANA	ESTHER	42776575	35
24	HERNANDEZ	CARDENAS	ANGELA	43244871	35
25	HERNANDEZ	REY	MARIA DE LA CONCEPCION	42907137	35
26	MATEO	LOPEZ	ASUNCION ARACELI	42747695	35
27	MIRANDA	GARCIA	ELI DANTE JOSEFA	78454163	35
28	MORAN	SANTANA	MARIA DOLORES	43241053	35
29	MORAN	HERNANDEZ	FERNANDO	42772126	35
30	NARANJO	ROLDAN	M DOMINGO	42761521	35
31	PAYRILLA	REJINA	LUIS	42902964	35
32	PEREZ	SARMIENTO	ARACELI	42761703	35
33	PEREZ	SARMIENTO	ARACELI	42761707	35
34	RIVERA	YANIZ	MARIA DEL CARMEN	42766754	35
35	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	MARIA MERCEDES	42772120	35
36	SANCHEZ	DE LA CRUZ	CONCEPCION	42713559	35
37	SANTANA	DEUDA	CARLOS	42764921	35
38	SORIANO	RODRIGUEZ	MARIA AGUILARORA	43241663	35

CLASO : PROFESORES E.G.P.
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 AREA : EDUCACION PREESCOLAR

N-OPUS APELLIDOS Y NOMBRES D.N.I. PROVINCIA
 ===== DE EXAMEN

1	ALONSO	PEREZ	ISABEL MARIA CASILLA	42674529	35
2	ALONSO	BETHENCOURT	MARIA DE LAS MERCEDES	43255617	35
3	ARACELIA	SURRIZ	MARIA JOSE	43246695	35
4	ARQUELLO	BARUS	MARTA VICTORIA	42761378	35
5	BATISTA	ACOSTA	SOLARES	42734876	35
6	BELLO	CARRERA	MARIA MERCEDES	43246529	35
7	BONIFA	CARRIOS	CARMEN ROSA	42903019	35
8	CARTELLAN	ESTEVIZ	MARTINA DEL PILAR	42759102	35
9	CASTILLO	PEREZ	DOMINGO	42773351	35
10	CASULLA	GALVEZ	R DOLORES	43252452	35
11	CRUZ	ALAMO	JUANA DOLORES	42652713	35
12	DE LOS RIOS	LOPEZ	M JOSE CONSUELO	51606137	35
13	DIAZ	ALENDA	ANDREA CARMEN	42786566	35
14	DIAZ	REJINA	SERVITA	42735063	35
15	DIAZ	OSORIO	ESTELA	78462245	35
16	ELIAS	HERNANDEZ	MARIA SOLEADO	42903973	35
17	GARCIA	GORDON	NATALIA	78457010	35
18	GARCIA	CARRERO	MARIA ROSARIO	31582425	35
19	GONZALEZ	DIAZ	MIGUEL ANGEL	43256924	35
20	HERNANDEZ	VERONA	SUSANA DE LOS R	42785023	35
21	LOPEZ	COCA	CARMEN EUGENIA	01565797	35
22	MARTIN	CARRERA	GABRIEL	42737113	35
23	MARTIN	REGALADO	ALECIA	41997740	35
24	MENDOZA	GIL	MARIA FELISA	78462501	35
25	MURRAY	RODRIGUEZ	CONCEPCION	42437472	35
26	MONTESOBROSA	CRUZ	ANA MARIA	43242073	35
27	PASTOR	RODRIGUEZ	ANA DOLORES	42764017	35
28	PEREZ	HERNANDEZ	MARIA TERESA	42756654	35
29	PEREZ	PEREZ	ANTONIA MARIA	42689670	35
30	QUINTANA	PEREZ	ASUNCION	42736008	35
31	RABELO	MORALES	M CARMEN	43266052	35
32	RABELO	RODRIGUEZ	NELENA	42760595	35
33	RODRIGUEZ	ALAYON	MARIA JESUS	78455056	35
34	RODRIGUEZ	NAVARRO	SOFIA	43241963	35
35	SANTANA	SANTANA	ANGELA	42685364	35
36	SOLERA	MATEO	CRISTINA	42775966	35
37	SOSA	RODOLFO	DANIELA	78463712	35

CLASO : PROFESORES E.G.P.
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 AREA : EDUCACION ESPECIAL

N-OPUS APELLIDOS Y NOMBRES D.N.I. PROVINCIA
 ===== DE EXAMEN

1	ALAMO	SANCHEZ	MARIA GLORIA	43247012	35
---	-------	---------	--------------	----------	----

2	CAYADA	RODRIGUEZ	CARMEN	42714825	35
3	CASTELA	CABRERA	MARIA DE LAS NIEVES	42744604	35
4	CAUSERO	RODRIGUEZ	MARGARITA	42697764	35
5	CHIL	SANCHEZ	SEBASTIAN	42779530	35
6	ESQUER	PERDOMO	MARIA JOSEFA	42905259	35
7	FALCON	SANTANA	EFIGENIO	42773771	35
8	GARCIA	GARCIA	ANA FRANCISCA	42790540	35
9	GIL	GONZALEZ	ANA MARIA	42712109	35
10	JACOBIA	VEGA	FERNANDO	43247150	35
11	LOPEZ	CHIAS	MARIA DEL CARMEN	42776611	35
12	MARTEL	CEDELS	MARIA ANGELES	43248710	35
13	MATUS	MEDINA	MARGARITA	42772526	35
14	MOLINA	SANCHEZ	MARIA SILVIA	43243039	35
15	ORINUELA	ARAYA	MARIA ISABEL	42723680	35
16	REYES	GONZALEZ	ANTONIA MARIA	78462040	35
17	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	MARIA DE LA CRUZ	42727374	35
18	SANTANA	MEJIAS	CARMEN M	42682817	35
19	SANTANA	NARANJO	ROSA JOSEFA	43253703	35
20	SANTANA	PERERA	MARIA DEL CARMEN	42559622	35

A N E X O II

PROVINCIA: SANTA CRUZ DE TENERIFE

CUERPO : PROFESORES F.G.R.
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 AREA : FILOLOGIA-FRANCES

N-OPUS	A P E L L E I D O S	N U M B R E	D.N.I.	PROVINCIA
1	GONZALEZ	AMERICO	42015877	36

CUERPO : PROFESORES F.G.R.
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 AREA : FILOLOGIA-INGLES

N-OPUS	A P E L L E I D O S	N U M B R E	D.N.I.	PROVINCIA
1	SANTANA	ROBERTO	42005124	36

CUERPO : PROFESORES F.G.R.
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 AREA : CIENCIAS DE LA NATURALLZA Y MATEMATICAS

N-OPUS	A P E L L E I D O S	N U M B R E	D.N.I.	PROVINCIA	
1	AZPELETA	BUSTILLO	MARIA DEL CARMEN	12668959	38
2	BARCOA	GARCIA	M. NIEVES	42979008	38
3	DIAZ	ALONSO	VICENTE	41823889	38
4	EXPOSITO	ROJAS	MERCEDES	42931927	38
5	FARINA	TRAVIZ	CONCEPCION	42020200	38
6	FEBLES	AGUILAR	BLANCA ROSA	78374795	38
7	FELIPE	GONZALEZ	NIEVES ROSA	42932029	38
8	LOPEZ	SANGIL	FRANCISCO	42154425	38
9	ORTEGA	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	42156667	38
10	PINERO	CHINCA	SALVADOR	42022324	38
11	RAVFLD	GALVAN	JUAN	78352539	38
12	SANTANA	SAS	M. CONCEPCION	42027509	38
13	TORRES	MARRERO	MARIA LOURDES	42930977	38

CUERPO : PROFESORES F.G.R.
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 AREA : CIENCIAS SOCIALES

N-OPUS	A P E L L E I D O S	N U M B R E	D.N.I.	PROVINCIA	
1	ARRAU	MARTIN	MARIA LUISA	42153270	38
2	ALCIN	ASCANTO	HIPOLITO	42011014	38
3	ALVAREZ	MARTIN	DIONISIO CANDIDO	42926169	38
4	CABRERA	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	42022780	38
5	DELSADO	YANES	MIGUEL DAMIAN	42040815	38
6	DOMINGUEZ	GONZALEZ	LORFNZO	78385586	38

7	DOMINGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA AUXILIADURA	42934107	38
8	FONTE	SARRUZANO	M. DULORES	42012755	38
9	GARCIA	PESTANO	ADALOFRTU	42041448	38
10	GONZALEZ	REYES	JOSE MANUEL	41919032	38
11	HERNANDEZ	PAJILLA	FERNANDO DANIEL	42013316	38
12	IZQUIERDO	PEREZ	JOSE CARLOS	78377685	38
13	JORGE	VISPE	PIEDAD VICTORIA	42925975	38
14	LLARENA	GARCIA	MARIA JESUS	42926746	38
15	MARRIQUÉ	PEREZ	ROSALBA ALICIA	41935193	38
16	MENDEZ	GARCIA	MARIA CRISTINA	41961316	38
17	MENDEZ	GONZALEZ	LOPEZ PAULA	41974970	38
18	NAVARRO	PIÑERO	EUGENIA	42024073	38
19	PEREZ	CASTRO	PILAR MINELVIDA	42151811	38
20	PEREZ	VILLAR	CRUZ ARGELIA	78381003	38
21	SANTOS	HOGU	MANUEL ALFREDO	42010800	38
22	SERRANO	GARCIA	JOSE ANTONIO	05077350	38

CATEGORIA : PROFESORES F.G.B.
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 AREA : EDUCACION PREESCOLAR

N-OPUS	A P O C R I P T O S	N O M B R E	D.N.I.	PROVINCIA
1	ACOSTA	LIMA	JUANA GUADALUPE	78390229 38
2	ALONSO	PORTUGUES	VIOLETA	42038578 38
3	ALVAREZ	ABRAJ	JOSEFINA	41878087 38
4	ALVAREZ	BAEZ	MARIA CANDELARIA	78379666 38
5	ALVAREZ	CALERA	MARIA LUISA	42143916 38
6	BETANCUR	MENDOZA	MIGUELLINA	42718231 38
7	CASCO	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	42028394 38
8	DORTA	GARTAS	DULCE MARIA	41955643 38
9	ESPINOSA	PAJON	ANUELA ESTRELLA	78384339 38
10	GARCIA	MAGDALENA	MARIA ISABEL	41916281 38
11	GONZALEZ	PEREZ	MARIA DEL CARMEN	78375479 38
12	GONZALEZ	PEREZ	MARIA DOLORES	41921877 38
13	GONZALEZ	RODRIGUEZ	DOLORES ANTONIA	41981635 38
14	HERNANDEZ	VERGARA	NATIVIDAD	42143339 38
15	IZQUIERDO	CASTILLA	FRANCISCA	41837227 38
16	IZQUIERDO	PEREZ	MARIA MILAGROS	42072074 38
17	JEREZ	PLASENCIA	AIDA ELVIRA	41961851 38
18	LEDESMA	QUINTANA	HILDA	41960133 38
19	LORENZO	RODRIGUEZ	MARIA REMEDIOS	42006034 38
20	MARCOS	BENITO	JOSE ANTONIO	11365789 38
21	MARPERU	DELGADO	MARIA LUISA	41894224 38
22	MARPERU	UIAZ	MARIA ISABEL D.	42042468 38
23	MARTIN	RIVERO	MARIA RAIMUNDA	41965394 38
24	MOREIRA	MARANTE	MARIA TERESA	42144824 38
25	OVAL	GONZALEZ	LUISA BASILIA	42925404 38
26	PEREZ	VILLAR	MARIA CRISTINA	78382565 38
27	RAMON	GARCIA	VICTORIA	78392930 38
28	SICILIA	VINUESA	CARMEN NIEVES	41967507 38
29	VALLADARES	MARRILA	MARIA CONSUELO	41967752 38
30	VIZCAINO	REYES	LUZ MARIA	78388893 38

CATEGORIA : PROFESORES F.G.B.
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 AREA : EDUCACION ESPECIAL

N-OPUS	A P O C R I P T O S	N O M B R E	D.N.I.	PROVINCIA
1	PEREZ	OPITO	JUANA ROSA	42151062 38

A N E X O III

RELACION DE ASPIRANTES AL CONCURSO-OPOSICION PARA ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE EDUCACION GENERAL BASICA, EXCLUIDOS POR LAS RAZONES QUE SE INDICAN:

PROVINCIA DE LAS PALMAS

APELLIDOS Y NOMBRE.	EXCLUIDO POR FALTA DE:
ACOSTA CHINCHILLA, Ma. Victoria	Certificación Académica Personal.
AFONSO BENITEZ, Josefa.	Idem.
AFONSO RODRIGUEZ, Juan Jesús.	Idem.
ALCANTARA PALOS, Ma. José.	Idem.
ALEMAN GIL, Antonio Mateo.	No tiene la Titulación.
ALVAREZ PEREZ, Francisca.	Certificación Académica Personal.
ANGULO ARBELO, María Araceli.	Fotocopias de: Contrato Trabajo, Cartilla S.S. y Nómina o Ctº. de Haberes.-
ARANA SUAREZ, Santiago M.	Idem. Idem.
ARROYO MADRID, Ana María Lucía.	Fotocopia Cartilla S.S.
ARTILES RODRIGUEZ, Eugenia.	Fotocopia de Contrato de Trabajo, Cartilla S.S. y Nómina o Contrato Haberes.
BAEZ SOCORRO, Soledad.	Idem. Idem.
BAILON MEDINA, ?	2º. Apellido, Nombre/D.N.I. nº 43.254.001
BARRETO LAAMANO, José María.	Certificación Académica Personal.
BATISTA COUZI, Alicia.	Fotocopia: Contrato-Trabajo y Certificado Haberes o Nómina.
BETANCOR ROMERO, Antonio	Certificación Personal.
BETHENCOURT BENITEZ, Ma. Aurora.	Contrato Trabajo, Cartilla SS. y Certº. de Haberes.
BORDON ARTILES, Maria Rosa.	Certificación Personal.
BOU LILORET, Francisco.	Idem.
BRAVO COBOS, Juan V.	Fotocopia Contrato Trabajo y SS.
BRESCIA BUCALO, Blanca.	Contrato Trabajo, SS. y Haberes.
BRITO CEBRIAN, José Luis	Idem. Idem.
CABRERA GONZALEZ, Araceli	Contrato Trabajo y Haberes.
CABRERA HERNANDEZ, Juana Rosa	Certificación Personal.
CABRERA HERRERA, María Fernanda.	Contrato Trabajo, SS. y Haberes.
CABRERA RODRIGUEZ, Juan Valentín	Certificación Académica Personal, fotocopia SS. y Haberes.
CASTRO MACIAS, Francisco Antonio.	Contrato Trabajo, SS. y Haberes.
CAZORLA QUEVEDO, Albina.	Certificación Académica Personal.
COUCEIRO SANCHEZ, Alicia.	Contrato de Trabajo y Haberes.
DELGADO ESTEVEZ, Ma. Dolores.	Idem.
DELGADO ESTEVEZ, Ma. Rosario.	Idem.
DIAZ CRUZ, Rafaela.	Idem.
DIAZ DIAZ, Isabel Teresa.	Contrato de Trabajo y SS.
DIAZ NUÑEZ, Palmira Patricia.	Certificación Académica Personal.
DIAZ PALLARES, José Manuel.	Idem.
DIAZ SANTANA, Juan Francisco.	Contrato Trabajo, SS y Haberes.
DUARTE DELGADO, María Pino.	Certificación Personal y SS.
CABALLERO RAMIREZ, Mariana.	Fotocopia Contrato Trabajo.
DAVILA ROMERO, Catalina.	Nº D.N.I., y Certificación Personal.
ELVIRA FERNANDEZ, Ana Isabel.	Certificación Personal.
ESTEVEZ GARCIA, Juana Reyes.	Idem.
ESTUPIÑAN SANCHEZ, José.	Contrato de Trabajo, SS. y Haberes.-

FALCON HENRIQUEZ, Mg. Margarita.	Haberes y S.S.
FALCON RIVERO, Mg. Cristina.	Certificación Académica Personal.
FARRAY CUEVAS, Mg. Luisa.	Contrato de Trabajo, S.S. y Haberes.
FERNANDEZ PEREZ, Rosario.	Contrato de Trabajo.
FIGOL GOMEZ, Beatriz	Certificación Personal.
FLORES VERA, Rafael.	Contrato de Trabajo, S.S. y Haberes.
GALLIGO BENTEZ, Mg. Pino	Certificación Personal.
GARCIA CORDOBA, Mg. Bernarda.	Contrato de Trabajo, Haberes y S.S.
GARCIA LAINEZ, Julio.	Contrato de Trabajo y S.S.
GARCIA-MORATO VOZMEDIANO, Amparo	Asignatura o Area.
GARCIA QUESADA, Dolores	Hoja de Servicios.
GARCIA VALDES, Mercedes.	Contrato de Trabajo, Haberes y S.S.
GARRIDO GONI, Carmelo	Certificado Haberes, S.S. y abono derechos examen.
GIL RODRIGUEZ, Antonio.	Certificación Personal.
GOMEZ MARTIN, Francisco	Certificación Personal, Contrato de Trabajo, S.S. y Haberes.
GONZALEZ BORGES, Inocencia Eugenia.	Certificación Personal.
GONZALEZ MARTIN, Mg. Carmen.	Idem.
GONZALEZ NUÑO, Mg. Inmaculada.	Contrato de Trabajo y S.S.
GONZALEZ PEREZ, Adrián Eduardo.	Haberes y S.S.
GONZALEZ RODRIGUEZ, Emilia	Certificación Académica Personal.
GONZALEZ RODRIGUEZ, Salvador	Idem.
GONZALEZ SANTANA, Clara Isabel.	Idem.
GUILLEN DIAZ, Armando José.	Certificación Académica Personal, Area y Contrato de Trabajo.
HENRIQUEZ CASTELLANO, José Ramón.	Nº. D.N.I. y Certificación Personal.
HERNANDEZ ALVAREZ, Maria Elena.	Certificación Personal.
HERNANDEZ CARBALLO, Mg. Teresa.	Nº. D.N.I. (es el mismo que Jª Rosa Gallardo González).
HERNANDEZ LASSO, Rita Isabel.	Certificación Personal.
HERNANDEZ PERDOMO, José Manuel.	Area y turno por el que participa.
HERNANDEZ SANCHEZ, Mg. Rosario.	Hoja de Servicios.
HERNANDEZ SUAREZ, Mg. Pino.	Contrato de Trabajo, Haberes y S.S.
INIESTO LORENZO, Saturnina.	Certificado del Director del Centro.
LATORRE GARCIA, Mg. Amparo Josefa.	S.S. y Certificado del Director del Centro.
LEON OLIVA, Susana.	Nº. D.N.I. y Certificación Personal.
LOPEZ DE JULIAN, Mg. Mar.	Haberes y S.S.
LOPEZ LOPEZ, Virginia.	Area.
LOPEZ MARRERO, Fernando.	Contrato de Trabajo.
LLAMAS ROMERO, Mario.	Area.
MARRERO SOSA, Pino Mg. Carmen.	Contrato de Trabajo y S.S.
MARTIN SOSA, Angel.	Certificación Personal.
MARTINEZ CABRERA, María Rosario.	Idem.
MARTINEZ VALDIVIELSO, Mg. Dolores.	Haberes y S.S.
MARTINEZ VALDIVIELSO, Mg. Rosario.	Haberes.
MEDINA LUJAN, Elsa.	Contrato de Trabajo, Haberes y S.S.
MENENDEZ MENENDEZ, José Luis.	Idem.
MONZON HERNANDEZ, María Belén.	Idem.
MORALES DIAZ, Mg. Blanca.	Haberes, S.S. y Certificado Director del Ce
MORENO CAMENO, Mg. Pino.	Certificación Personal.
MORENO GARCIA, Nicolasa.	Idem.
NARANJO MASANET, Marta María.	Idem.
NARANJO RODRIGUEZ, Rubén.	Ilegible Nº D.N.I.
NEGRIN PEREZ, José Mamerto.	Certificación Personal.
NIETO SERRANO, Rafarl.	S.S. Haberes y Turno.
ORTEGA FRUGONI, Freya.	Certificación Personal.
ORTIZ FERNANDEZ, Mg. Ezequiela.	Nº. D.N.I.

PAZ ROBLEDANO, M ^a . Teresa.	Certificación Personal.
PENATE PENATE, Normando.	Contrato de Trabajo, Haberes y S.S.
PERDOMO RODRIGUEZ, Margarita María.	Certificación Académica Personal.
PEREZ MUNIZ, Antonia.	Area.
PEREZ NAVARRO, Juana Josefa.	Certificación Académica Personal.
PEREZ RAMOS, Josefina.	Cert. Académica Personal, Contrato de Trabajo, Haberes y S.S.
PIMENTEL LOPEZ, Alberto.	Contrato de Trabajo, Haberes y S.S.
QUEVEDO HERNANDEZ, María Teresa	Contrato de Trabajo y Haberes.
QUINTERO GARCIA, Carmen Nieves.	Certificación Académica Personal.
RAMIREZ BARRETO, Carmen.	Idem.
RAMOS DIAZ, M ^a . del Pilar.	Idem.
RAMOS PEREZ, M ^a . del Pilar.	Contrato de Trabajo, Haberes y S.S.
RAMOS PEREZ, Yolanda Fátima.	Haberes y S.S.
RAMOS SANCHEZ, Manuel Isaias.	Contrato de Trabajo, Haberes y S.S.
REBOLLO ESPADA, Francisco.	Contrato de Trabajo y Haberes.
RIOJA SAN JUAN, M ^a . Olga.	Haberes.
ROBAINA MARTEL, María Rosario.	Contrato de Trabajo, Haberes y S.S.
RODRIGUEZ CABRERA, María Carmen.	Certificación Académica Personal.
RODRIGUEZ GUZMAN, Domingo Jorge.	Idem.
RODRIGUEZ PERDOMO, Manuel Reyes.	Contrato de Trabajo, Haberes y S.S.
RODRIGUEZ ?? María Carmen.	2 ^o . Apellido, 1 ^{er} . Apellido, Nombre y D.N.I. (fecha nacimiento: 18-1-55).
ROMERO SANTANA, M ^a . Cristina.	Contrato de Trabajo y Haberes.
ROMERO ?? Miguel.	2 ^o . Apellido (D.N.I. 42.766.402)
ROTA HUGUET, María Pilar.	Certificación Académica Personal.
RUIZ HENRIQUEZ, Rosa Delia.	Haberes.
SAAVEDRA MEDINA, M ^a . del Carmen.	Certificación Personal.
SAAVEDRA SANTANA, Lucía.	Idem.
SANCHEZ POYATOS, María Jesús.	Copia de solicitud.
SANCHEZ-MANZANO SUAREZ, M ^a . Pilar	Certificación Académica Personal (relacionando cursos y asignaturas).
SAN LUIS VEGA, Faustino.	Certificación Personal.
SAN MARTIN ALVAREZ, Marcelino.	Certificado Director Centro, S.S. y Haberes.
SANTANA GARCIA, M ^a . Carmen.	N ^o . D.N.I.
SARMIENTO ALEMAN, Carmen Delia.	Haberes, Contrato de Trabajo y S.S.
SARMIENTO RODRIGUEZ, María Pino.	Contrato de Trabajo.
SIERRA MONTERO, Eduardo.	Contrato de Trabajo y Haberes.
SOSA DENIZ, Juan Manuel.	Hoja de servicios, turno.
SUAREZ CARRASCO, Adelina María.	Haberes y S.S.
SUAREZ CARRASCO, Isaura.	Haberes y S.S.
SUAREZ HERNANDEZ, Ermelinda.	Haberes y Contrato de trabajo.
SUAREZ JIMENEZ, Antonia María.	Certificación Personal.
SUAREZ SUAREZ, Jovita.	Turno, contrato de trabajo, Haberes y S.S.
SUAREZ SUAREZ, María Carmen.	Contrato de trabajo, Haberes y S.S.
TORRECILLAS MARTIN, Ana María.	Certificado de Haberes.
VALDES NARANJO, M ^a . Angeles.	Certificación Personal.
VAZQUEZ PERDOMO, Carmen.	Contrato de Trabajo, Haberes y S.S.
VEGA FALCON, Vicente.	Haberes y S.S.
VENTURA SUAREZ, José.	Contrato de Trabajo, Haberes y S.S.
VIANA ESCRIBANO, M ^a . Dolores.	N ^o . D.N.I.
VIERA PEREZ, M ^a . Pino.	Certificación Académica Personal.
VIERA SANCHEZ, Mario.	Haberes, Contrato de Trabajo y S.S.

ANEXO III

RELACION DE ASPIRANTES AL CONCURSO-OPOSICION PARA ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE EDUCACION GENERAL BASICA, EXCLUIDOS POR LAS RAZONES QUE SE INDICAN:

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.-

APellidos y Nombre.	EXCLUIDO POR FALTA DE:
ALVAREZ RODRIGUEZ, Ana María.	Ingreso derechos de examen.
ARNAS DARIAS, Luis Alberto.	Presentada fuera de plazo (2 de Mayo)
ARRANZ MUNOZ, Carmen.	Idem. (4 de Mayo)
ARRANZ MUNOZ, Pilar.	Idem. Idem.
ARROYO SOBRINO, Ma. Fernanda.	Ingreso derechos de examen y Certificación Académica Personal.
ARVELO FERNANDEZ-LYNCH, Ma. Remedios.	Presentada fuera de plazo (7 de Mayo)
BENITO FERNANDEZ, Ma. de los Sonsoles.	Certificación Académica Personal.
CÁSTRO RODRIGUEZ, Carmen Luisa.	Idem.
DIAZ ALVAREZ, Agustín.	Presentada fuera de plazo (10 de Mayo)
DIAZ CALERO, José Manuel.	Certificación Académica Personal.
DIAZ NORIALES, Carlos Enrique.	Idem.
DIEZ GARCIA, Salustiano.	Idem.
DOMINGUEZ FERRERO, Ma. de los Angeles.	Presentada fuera de plazo (6 de Mayo)
ESTEVEZ SANCHEZ, Nieves.	Area y fecha de nacimiento.
FERRER NAVAS, Fernando.	Compulsiva certificación académ. personal.
GARCIA GONZALEZ, Carmen.	Presentada fuera de plazo (10 de Mayo)
GONZALEZ BORGES, Ma. del Carmen.	Certificación Académica Personal.
GONZALEZ GARCIA, Ma. del Carmen.	Justificante ingreso derechos examen.
GONZALEZ HERNANDEZ, Marina.	Certificación Académica Personal.
GONZALEZ DE LA VEGA, Nieves.	Justificante ingreso derechos examen.
HERNANDEZ ALBERTOS, José Carlos.	Presentada fuera de plazo.
HERNANDEZ SANCHEZ, Ma. del Carmen.	Justificante ingreso derechos de examen.
LEAL MUJICA, Cirilo.	Certificación Académica Personal.
LOPEZ BUENO, Ma. Angeles.	Cert. Académ. Personal. Turno y cantidad ingresada.
LOPEZ LOPEZ, José Gonzalo.	Justificante de ingreso.
MALO VAZQUEZ, Lourdes.	Area. Cuerpo al que aspira y justificante de ingreso.
MARTIN RODRIGUEZ, Ramón Dimas.	Presentada fuera de plazo (6 de Mayo)
MARTIN SANGUESA, Visitación.	Certificación Académica Personal.
MARTINEZ FERNANDEZ, Ma. Emma.	Ingreso cuenta incorrecta.
MARTINEZ HERAS, Esperanza.	Justificante de ingreso.
MIRAVETE ALLOZA, Ma. Luz.	Idem.
MORALES GONZALEZ, Ramón.	Presentada fuera de plazo (2 de Mayo)
MUNOZ SAHUQUILLO, Ma. Dolores.	Certificación Académica Personal.
NEGUERUELA MANERO, Isabel.	Presentada fuera de plazo (4 de Mayo)
OTAL VALLES, Mercedes.	Justificante de ingreso.
PASCUAL LOZOYA, Emiliano.	Certificación Académica Personal y copia de la instancia.
PATERNA MADRIDEJOS, Amelia.	Ingreso incorrecto.
PEREZ DIAZ, Ma. Concepción.	Presentada fuera de plazo (2 de Mayo)
PEREZ FUENTES, Adela.	Certificación Académica Personal.
RAMOS RODRIGUEZ, Tomás.	No. D.N.I.
RODRIGUEZ DELGADO, Ma. del Rosario.	Certificación Académica Personal.
RODRIGUEZ MATOS, Alfredo.	Idem.
RUIZ BUENO, Luisa María.	Idem.
SALDANA DE LA FUENTE, Milagros.	Presentada fuera de plazo (10 de Mayo)
SAURA GIL, María Rosa.	Justificante de ingreso.
SIMON ALCALDE, Octavio.	Idem.

SINUES SOLSONA, M ^o . Angeles.	Justificante de ingreso.
SOCAS ROQUETE, José Luis.	Presentada fuera de plazo (9 de Mayo)
SUAREZ RODRIGUEZ, Antonia Lucía.	Area.
VALENTIN RODRIGUEZ, Adela.	Certificación Académica Personal.
ZAMBONINO PASION, Carmen.	Idem.

ASPIRANTES MATRICULADOS POR EL TURNO DE RESERVA LIBRE Y EXCLUIDOS POR NO ACREDITAR REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS.-

GONZALEZ MARTIN, Milagros.
LEON GUERRA, Elba María.
MENDEZ FEBLES, María de las Nieves.
MONTESDEOCA PEREZ, María Luisa.
QUINTERO ANARO, Gregoria Guadalupe.

432 RESOLUCION de 14 de Mayo de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos

y excluidos para participar en el Concurso - Oposición Libre al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. (Continuación).

ANEXO III

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO
APARTADO : RESERVA APARTADO 2
ASIGNATURA : FILOSOFIA

N-OPUS	A P T I L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.
1	RIYES PEREZ	SILVESTRE MANUEL	41943788
2	SANCHEZ TELLAICHE	ENCARNACION	14396246

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO
APARTADO : RESERVA APARTADO 2
ASIGNATURA : LATIN

N-OPUS	A P T I L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.
1	MARTIN GORAITA	MANILL	29392417
2	RIVERA GARCIA	JUAN	29948964

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO
APARTADO : RESERVA APARTADO 2
ASIGNATURA : LENGUA Y LITERATURA

N-OPUS	A P T I L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.
1	CABRERA JIAZ	EXPECIA	42907484
2	MESA PLASENCIA	ANTONIO	78356878

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO
APARTADO : RESERVA APARTADO 2
ASIGNATURA : GEOGRAFIA E HISTORIA

N-OPUS	A P T I L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.
1	ARIAS RAMOS	ANA MARIA	42481086
2	CAINUS GORRIN	ANTONIO	78380562
3	HERNANDEZ CABRERA	FERNANDO EUSEBIO	42689621
4	PINERO PEREZ	PEDRO	42141193

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO
 APARTADO : RESERVA APARTADO 2
 ASIGNATURA : MATEMATICAS

N-OPUS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
1	QUEJADA	BEIANCORT	JOSE	42796489

A N E X O I V
E X C L U I D O S :

1.- Por no poseer o especificar la titulación adecuada:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
HAFEZ VERA, Sara	42.838.597
HUGUET CHAMORRO, María A.	78.378.163
MARIÑO CASILLAS, Marta	42.750.208
MARTIN PEREZ, Francisco J.	41.975.793

2.- Por falta de firma en la instancia de solicitud:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
GONZALEZ CABRERA, Francisca	42.907.451
MORERA PEREZ, Marcial	42.902.159
DE LA ROSA LUGO, Rafael	42.031.107

3.- Por no justificar el pago de derechos:

APELLIDOS Y NOMBRE D.N.I.
 BELTRAN GUTIERREZ, Teresa 43.609.154

4.- Por no indicar las condiciones requeridas para la Reserva que solicitan:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CARRASCO MESA, Blanca	42.026.574
HAFEZ VERA, Sara	42.838.597
MANESCAU SOSVILLA, Pilar	42.147.498
MARIÑO CASILLAS, Marta	42.750.208
MEDINA HERNANDEZ, Micaela	42.742.115
PEREZ SANTAMARIA, Mariano F.	3.374.084

433 RESOLUCION de 14 de Mayo de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el Concurso - Oposición Libre al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. (Continuación).

ANEXO II

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : LENGUA ESPAÑOLA

N-OPUS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
1	UFENTZ	NARANJO	JUAN CARLOS	43241728
2	FERNANDEZ	SANCHEZ-BARRUDO	MARIA ISABEL	42058721
3	KAMIRFZ	NARANJO	GLORIA DEL CARMEN	42752401
4	RODRIGUEZ	SUADEZ	TERESA	42742166
5	SANTANA	BAUTISTA	ROCIO DE LA MILAGROSA	42723006

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : FORMACION HUMANISTICA

N-OPUS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
1	BAUTISTA	RODRIGUEZ	MARIA AUXILIADORA	78462429
2	CABRERA	ROZ (DE LA)	MARIA ENRIQUETA	43247069
3	CABRERA	MORALES	MARIA ISABEL	42990581
4	DIAZ	PEREZ	PEDRO RIGOROSO	42143697
5	FABREGAS	CABRERA	LIDIA	42902117
6	GARCIA	FERNANDEZ	GERARDO	22483602
7	MAURICIO	RODRIGUEZ	PURIFICACION	42711903
8	MEDINA	GIL	ESTRELLA	43245428
9	MONZON	QUEJRA	MARIA DEL CARMEN	42778937
10	MUNOZ	RODRIGUEZ	MARIA DEL PINO	42661102
11	PADRON	MESA	MARIA	42046400
12	PEREZ	MEDRÓS	JUAN VICENTE	42150278
13	SANCHEZ	ROBALINA	JOMINGO	42757336
14	SANTANA	QUEJRA	JOSE ANTONIO	42757801
15	SOCORRO	LOPEZ	CARMEN	43263601
16	VICENT	MOLINA	SALVADORA	74075461

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : INGLES

N-OPUS	A P E L L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.	
1	BARRUSO	ALAMO	JUANA TERESA	45701423
2	BATISTA	VEGA	MARCELINO	42803427
3	CAMACHO	CAMACHO	DIEGO MANUEL	42160958
4	CANO	GONZALEZ	MARIA DEL PILAR	43260637
5	CORTA	ALVAREZ	JUAN JOSE	43340757
6	FERNANDEZ	ZAMARRIEGO	LUIS	00589980
7	HENRIQUEZ	HERNANDEZ	CARMEN TERESA	43605345
8	HERNANDEZ	VILLALBA	FRANCISCO JAVIER	42906023
9	LOPEZ	NAZCO	MARIA DEL ROSARIO	42159964
10	MARRERO	RAMIREZ	CAROLINA	43649626
11	MARTIN	ARMAS	AGUSTINA	42059713
12	MEDINA	ALEMAN	EMERITA	42786928
13	PEREZ	MORALES	CONCEPCION	42801179
14	SANCHEZ	PIREZ	LIDIA	43257477
15	SANZ	MARTINEZ	JUANA	70161523
16	VILLAVICENCIO	GUTIERREZ	ERNESTO	42047702

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : MATEMATICAS

N-OPUS	A P E L L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.	
1	AGUILAR	ROS	DOLORES AGUSTINA	42770831
2	BARRIOS	GARCIA	JOSE RAYMUNDO	42930939
3	DOMINGUEZ	RODRIGUEZ	SALVADOR	42730788
4	GONZALEZ	RUIZ	MARIA DEL CARMEN	42042971
5	LEON	MORALES	SECUNDINO	45701629
6	MARTIN	REQUERA	PEDRO EDUARDO	42902818
7	MORALES	VEL	ANA	42774368
8	NARVAEZ	BORRERO	MARIA DOLORES	15227606
9	OLIVA	ESTUPINAN	AGUSTIN	42701792
10	PEREZ	GENIZ	JOSEFA	78433948
11	PLATA	RODRO	VICENTE EUSEBIO	42700336
12	SANTANA	CABREJA	MARIA TERESA	42645657
13	SOSA	RUIZ	JUANA	42753174
14	SUAREZ	AFONSO	PASTORA	28131123
15	TORRENT	RUIZ	MARIA DEL PILAR	42696954

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : FISICA Y QUIMICA

N-OPUS	A P E L L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.	
1	BRITO	BEJIDA	JUAN	42709217
2	CAMPO	PIREZ	IRENE	09693056
3	CANO	HERNANDEZ	GUILLEFRMO MANUEL	45700257
4	GASASCHI	GUIAZ	MARIA ISABEL	43245157
5	MORALES	MONTESINOS	JOSEFA	42057777
6	PEREZ	CANTO	JUAN JOSE	41996177
7	RODRIGUEZ	PULIDO	FRANCISCO JOSE	42161663

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : CIENCIAS DE LA NATURALEZA

N-OPUS	A P E L L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.	
1	ALFAYA	GARCIA	CARMEN LUCILA	42015051
2	ALONSO	DE SALAS	MARIANO	78455789
3	CANO	ZAMORA	ENRIQUE	42691264
4	FERNANDEZ	FONTAN	GUILLEFRMINA	42759382
5	MEDINA	VOLTES	MANUEL	41788280
6	UJEDA	GILBRA	MARIA DOLORES DEL C.	42744505
7	PEREZ	GONZALEZ	BEATRIZ	42054006
8	SANTANA	MARRERO	ANGELA MARIA	43248371
9	SUREDA	GARCIA	ARTURO	42840617

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : FORMACION EMPRESARIAL

N-OPUS	A P E L L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.
1	CALERO	MARCOS	42927158
2	LORRENZO	MARIA CECILIA	41971726
3	MARTINEZ	FATIMA	42751224
4	PALENZUELA	MARIA DEL CARMEN	42021858

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO

N-OPUS	A P E L L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.
1	ABRANTE	SEBASTIAN	42744758
2	ARTILES	JUAN JESUS	43246765
3	CODERCH	MARIA DEL PILAR	42922159
4	DELSADO	MARIA JESUS	42667637
5	DELSADO	MARIA BLANCA ROSA	42040291
6	DIAZ	MARIA LUISA	42925225
7	GARCIA	JOMINGO	42027672
8	GARCIA	PEDRO	78460868
9	GONZALEZ	MANUEL JOSE	42016475
10	GONZALEZ	FRANCISCO	42688076
11	GONZALEZ	SANTIAGO JUAN	42922284
12	GUTIERREZ	CANDIDO	10385524
13	MARTIN	PILAR VIEVES	42002160
14	URMAECHEA	OLGA DULCE MARIA	42024398
15	RAMIREZ	JUANA CONCEPCION	43265462
16	RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	42427997
17	TOPHAM	GUILLELMO	42695703

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : TECNOLOGIA DEL METAL

N-OPUS	A P E L L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.
1	BATTISTA	JOSE ANTONIO	42788302
2	MONAGAS	JOSE DANIEL	42690659
3	PEREZ	MIGUEL ANTONIO	42134021

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : TECNOLOGIA ELECTRICA

N-OPUS	A P E L L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.
1	ALEMAN	ANTONIO	42730457
2	BETANCOR	MARCELLO	42767917
3	HERNANDEZ	ANTONIO MANUEL	42758986
4	RIVAS	BERNARDINO	13653469

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : TECNOLOGIA ELECTRONICA

N-OPUS	A P E L L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.
1	CAJERA	CLAUDIO PEDRO	42039762
2	GONZALEZ	JOSE ATANASIO	41832570
3	LOPEZ	SANTIAGO GILBERTO	42773603
4	PEREZ	DAMASO JULIAN	42757271

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : TECNOLOGIA DE AUTOMOCION

N-OPUS	A P E L L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.
1	GUEDES	CARLOS	42644840
2	HERNANDEZ	TOMAS	41935261
3	REYES	RAMIRO	42633600

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : TECNOLOGIA DE DELINEACION

N-UPOS	A P E L L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.	
1	MFOÑO	FIGUEROA	CESAR	42842377

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : TECNOL. ADMINISTRATIVA Y COM

N-UPOS	A P E L L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.	
1	BETANCOR	JOMEZ	ANTONIO JUAN	42742625
2	COTO	SHAREZ	CONSUELO	51702247
3	DELGADO	MUNEZ	INOCENCIO	42027219
4	DOMINGUEZ	YANES	JOSE CARLOS	78381167
5	FRANCISCO	LORENZO	AGAPITO MAXIMINO	42006727
6	GARCIA	HERNANDEZ	MANUEL	42904213
7	GARCIA	SAN ROMAN (DE)	MARIA TERESA	42762368
8	GERONIMO	LOPEZ	ALFONSO	42753644
9	GUERRERO	CALDERON	MARIA DEL CARMEN	09714000
10	HERNANDEZ	CRUZ	JOSE MANUEL	42034122
11	HERNANDEZ	HERNANDEZ	ESTHER ROSA	78393566
12	HERRERA	REDONDO	MARIA ANGELES NYDIA	42777762
13	LOPEZ	RODRIGUEZ	CARMEN AMELIA	42931365
14	LOPEZ	RODRIGUEZ	M. AGILES	42739567
15	MARRERO	SANTOS	ISABEL	42757386
16	MOLINA	MEDINA	GONZALO	42902313
17	ORMACHEA	CAZALTS	JUAN MANUEL	42005925
18	PALACIOS	SANCHEZ	MARIA ANGELES	42788058
19	RAMIREZ	CARDENES	MARIA JESUS	42780438
20	ROBAINA	ARTILES	ANA DEL ROSARIO	42723360
21	RODRIGUEZ	SANTANA	JOSE MANUEL	42798272
22	ROMERO	PI	ARISTIDES E.	42880245
23	TOLEDO	MENDEZ	EMILIO MANUEL	42148882
24	VERA	CORDERO	COSME	41910484

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : TECNOLOGIA SANITARIA

N-UPOS	A P E L L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.	
1	HERNANDEZ	ESTUPIÑAN	MANUEL	43260725
2	LEON	TALAVERA	MARIA ESTHER	42728442
3	RODRIGUEZ	MORENO	SINFURIANO	43257714
4	VEGA	TORRES	LOURDES	43640218

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : TECNOLOGIA DE HOSTELERIA Y TURIS

N-UPOS	A P E L L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.	
	SANCHEZ	MARTINEZ	ELIEZER DEL ANGEL	42810981

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : TECNOL. DE IMAGEN Y SONIDO

N-UPOS	A P E L L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.	
1	ITURKATE	CARDENES	LUIS FERNANDO DE	42770609
2	LEON	URIA	AURELIO	78392672

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : TECNOL. INFORMATICA DE GESTION

N-UPOS	A P E L L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.	
1	BELDA	GARCIA	JOSE MARIA	42017603
2	BETHENCOURT	MORELL	JUAN	42645092

ANEXO III

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 2
 ASIGNATURA : LENGUA ESPAÑOLA

N-OPUS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	MESA	PLASENCIA ANTONIO	78356878

CONSEJERIA DE EDUCACION
 RELACION PROVISIONAL DE LOS PARTICIPANTES
 EN EL CONCURSO-OPUSICION

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 2
 ASIGNATURA : FORMACION HUMANISTICA

N-OPUS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	PINERO	PEREZ PEDRU	42141193

CONSEJERIA DE EDUCACION
 RELACION PROVISIONAL DE LOS PARTICIPANTES
 EN EL CONCURSO-OPUSICION

CUERPO : PROFESORES NUMERARIOS
 APARTADO : RESERVA APARTADO 2
 ASIGNATURA : MATEMATICAS

N-OPUS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	RODRIGUEZ	GONZALEZ JOSE MIGUEL	42100851

ANEXO IV
 EXCLUIDOS:

1.- Por no poseer o especificar la titulación adecuada:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
BISSHOPP HERNANDEZ, Genoveva	42.934.600
BLANCO CASTRO, Ana R.	78.461.337
MARRERO CABRERA, Antonio M.	42.768.834
MEDINA MARTIN, Juana E.	41.991.261
RODRIGUEZ BENITEZ, Dolores	78.465.169
SOSA ALVAREZ, César	42.924.939

2.- Por no haberse convocado la asignatura solicitada:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
DE LEON MORALES, Ignacio	43.247.053

SEGARRA SANCHEZ, Aida M. 42.771.535

3.- Por no indicar las condiciones requeridas para la Reserva que solicita:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ROMERO VERA, Higinio	42.764.342

CONSEJERIA DE EDUCACION

434 RESOLUCION de 14 de Mayo de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el Concurso - Oposición Libre al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. (Continuación).

ANEXO II

CUERPO : MAESTROS DE TALLER
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : PRACTICAS DEL METAL

N-OPUS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	ALVAREZ	SARAGANO IGNACIO	10750163
2	BETANCUR	MEDINA MARCIAL GUMERSINDO	42746496
3	GARCIA	MARTIN FRANCISCO JOSE	43261008
4	TRUCANO	SANTANA ANTONIO LUIS	43262578

CUERPO : MAESTROS DE TALLER
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : PRACTICAS DE ELECTRICIDAD

N-OPUS	A P O C E L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.	
1	CAJERO	FERNANDEZ	ANGEL JUAN FELIX	42881817
2	CANABALI	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	42797314
3	JOMINSOJFZ	PEREZ	JUAN MIGUEL	42044240
4	FALCON	MOLINA	ANDRES	78468424
5	FERRER	HERVAS	CALIXTO	42931031
6	GONZALEZ	FERNANDEZ	MATILDE ISABEL	42779806
7	GONZALEZ	MORALES	ARGELIO MAURO	41992690
8	LORENZO	GRITO	EMILIO	42155235
9	MARTEL	PEREZ	ANTONIO	42803452
10	RIVERO	MORALES	GREGORIO JAVIER	42794804
11	RODRIGUEZ	NUEZ	PEDRO	42788680
12	TRAVISO	SANTANA	PEDRO RAMON	42763801

CUERPO : MAESTROS DE TALLER
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : PRACTICAS DE ELECTRONICA

N-OPUS	A P O C E L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.	
1	CANPELA	RODRIGUEZ	CLAUDIO PEDRO	42039762
2	CLAVIJO	RODRIGO	JUAN JOSE	78352961
3	COUO	CASAS	LUIS	42790920
4	GIL	PERA	MANUEL DOMINGO	42800621
5	HERNANDEZ	ADIA	JUAN MANUEL	42905264
6	HERNANDEZ	PEREZ	BENJAMIN	43260408
7	HERNANDEZ	RAMOS	JOSE RAMON	43246903
8	LOBEIRA	PICHARDO	JOSE EUGENIO	42791707
9	MONAGAS	RODRIGUEZ	JUAN FRANCISCO	42763655

CUERPO : MAESTROS DE TALLER
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : PRACTICAS DE AUTOMOCION

N-OPUS	A P O C E L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.	
1	ALBERTUS	ESIDMO	MIGUEL	42038595
2	GARCIA	JARCIA	MIGUEL ANGEL	43349778
3	GONZALEZ	CASASSA	EDUARDO RAFAEL	42636796
4	HERNANDEZ	GONZALEZ	ANTONIO	78459696
5	LUIS	YANES	ALFONSO	42161497
6	MARPELO	GONZALEZ	DOMINGO LAUREANO	42023078
7	PEREZ	CASTILLO	FRANCISCO	42452651
8	QUEVEDO	GUERNA	ANTONIO MARIA	42909240

CUERPO : MAESTROS DE TALLER
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : PRACTICAS DE DISEÑO

N-OPUS	A P O C E L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.	
1	CRUZ	SANTANA	ANTONIO JESUS	42761877
2	DOMINGUEZ	MACHIN	BEATRIZ	43650135
3	GONZALEZ	FERNANDEZ	ENRIQUE A.	42780541
4	ORTIGOSA	CASTILLO	JOSE ANTONIO	42306029
5	PEREZ-CANDELA	MARTIN	LUCIA	42923593

CUERPO : MAESTROS DE TALLER
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

N-OPUS	A P O C E L E I D O S	NOMBRE	D.N.I.	
1	GRITO	CEBRAN	ISABEL DELIA	43252143
2	CASTILLO	CASTRO	JOSE ENRIQUE	42040828
3	EXPOSITO	MEDINA	FRANCISCO JAVIER	42159608
4	FLORES	FERNANDEZ	ROSA ELENA	42057749
5	GANAN	PEREZ	MARIA DEL ROSARIO	42801472
6	HERNANDEZ	PEREZ	JOSE MANUEL	42034085
7	HERREIRA	AGUILAR	MARIA GUADALUPE	78365492
8	HORMISA	DOMINGUEZ	DOMINGA CANDELARIA	42060481

9	LEON (DE)	LUIS	M. ISABEL	42004519
10	MARRERO	HERNANDEZ	MARIA ROSA	42807323
11	MARTIN	REYES	JUANA MARIA	78415044
12	MARTAN	MARTAN	MERCEDES	41763830
13	RODRIGUEZ	JIMENEZ	DEMETRIO JUAN	43254312
14	RODRIGUEZ	PEREZ	ROSA DELIA	42162266
15	ROSAS	JIMENEZ	MATILDE	24149736
16	SANTANA	UMPIERREZ	JOSE ALBERTO	43257863

CUERPO : MAESTROS DE TALLER
 APARTADO : RESERVA APARTADO 1
 ASIGNATURA : PRACTICAS SANITARIAS

N-UPUS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
1	ALFAGEME	RAMIREZ	MARYLIZ	42779251
2	GONZALEZ	HERNANDEZ	M. CANDELARIA U.	42926890
3	LOPEZ	HERNANDEZ	FERNANDO	42902067
4	LOPEZ	LUZARDO	EVANGELINA	42911067
5	MARTINEZ	MACIAS	MARIA ISABEL	42762371
6	MONTOLONDO	HERNANDEZ	MONTSERRAT	42911068
7	SUAREZ	REYES	JUAN ISIDRO	42738463

A N E X O I I I

E X C L U I D O S :

1.- Por no poseer o especificar la titulación adecuada:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
BECERRA RODRIGUEZ, Antonio A.	43.253.465
DOMINGUEZ GUERRA, Luisa M ^a .	42.803.337
ESCUELA RODRIGUEZ, Celestino	43.608.161
GARCIA IZQUIERDO, José J.	43.623.141
GONZALEZ CORUÑA, Ludgero	42.754.528
GONZALEZ SUAREZ, José Juan	42.749.578
HERNANDEZ SOSA, María J.	42.749.166
LINDES MATEO, Fernando J.	42.742.611
MORALES MANRIQUE DE LARA, Pedro M.	42.792.293
NARANJO SANCHEZ, José V.	42.752.011
PASCUAL GUIASOLA, María N.	15.356.565
PEREZ LOPEZ, Fernando	42.802.084
POZAS ORTEGA, Antonio M.	42.039.135
RODRIGUEZ ALBERTOS, Onofre J.	42.079.686
SAAVEDRA PEREZ, José C.	42.814.908
SANTANA BENITEZ, Josefa	42.805.342
SANTANA ESTEVEZ, Pedro	43.643.931
SANZ SANCHEZ, Inmaculada	51.869.964

2.- Por falta de firma en la instancia de solicitud:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
GODOY DOMINGUEZ, Raimundo	43.606.530
HERNANDEZ CAMACHO, José G.	42.165.949
HERNANDEZ GARCIA, María I.	43.604.598
MORENO PERDIGON, M ^a del Carmen	42.061.880
REBOLLO LOPEZ, Cristóbal	42.774.085

3.- Por no justificar el pago de derechos:

DIAZ CURBELO, Domingo	42.149.797
-----------------------	------------

4.- Por no especificar asignatura:

GARCIA IZQUIERDO, José G.	43.623.141
---------------------------	------------

5.- Por no haberse convocado la asignatura solicitada:

ALEMAN CURIA, Leonor	42.746.714
GARCIA RAMIREZ, Olga S.	42.806.752
LINDES MATEO, Fernando J.	42.742.611
MARTIN PAZ, Eugenia	42.437.555
PEREZ RODRIGUEZ, Abel	42.160.817
RODRIGUEZ DARANAS, María M.	42.125.993

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

435 CONFLICTO positivo de competencia número 842/84, promovido por el Gobierno en relación con el artículo 3, párrafo 2°, del Decreto 587/1984, de 27 de Julio, del Gobierno de Canarias.

El Tribunal Constitucional, por auto de 30 de Abril

actual, dictado en el conflicto positivo de competencia número 842/84, promovido por el Gobierno, ha acordado el levantamiento de la suspensión del artículo 3, párrafo segundo, del Decreto 587/1984, de 27 de Julio, de la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre distribución de la potestad sancionadora en materia de trabajo y sanidad entre los órganos de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuya suspensión se dispuso mediante providencia de 5 de Diciembre de 1984 por haber invocado el Go-

bierno el artículo 161.2 de la Constitución, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 19 del mismo mes de Diciembre.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, a treinta de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.- EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: Manuel García - Pelayo y Alonso.- Firmado y Rubricado.

